

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2013- 1445
Salta, 9 de octubre de 2013
Expediente N° 10.193/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional de la Lic. Mariana Jimena Ferreyra a la Asignatura de Diversidad Biológica III de la Escuela de Biología, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 18 la Comisión Asesora interviniente aconseja designar a la Lic. Mariana Jimena Ferreyra como Profesional Adscripta a la citada cátedra por el término de dos (2) años.

Que - asimismo - la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja aprobar a fs. 20 la solicitud de adscripción de la mencionada profesional.

Que, a juicio de la suscripta, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como **PROFESIONAL ADSCRIPTA - "Ad-Honorem"** - a la asignatura **Diversidad Biológica III** de la Escuela de Biología a la **Lic. MARIANA JIMENA FERREYRA, D.N.I. N° 27.520.307, por el término de Dos (2) años a partir de la fecha de esta resolución,** bajo la dirección de la Dra. Olga Martinez con cargo a lo establecido en la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280, Art. 5°).

ARTICULO 2°.- APROBAR el tema y el plan de trabajo que habrá de desarrollar la interesada durante su adscripción, titulado: "Análisis de la variabilidad fenotípica de poblaciones silvestres y primitivas de *Phaseolus vulgaris L.*, del Noroeste Argentino y genes asociados a la domesticación".

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que la presente designación no acreditará antecedentes de adscripción. Para ello, la profesional adscripta deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización.

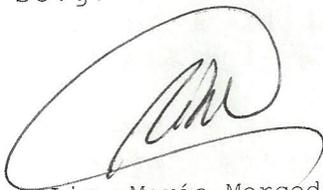
Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

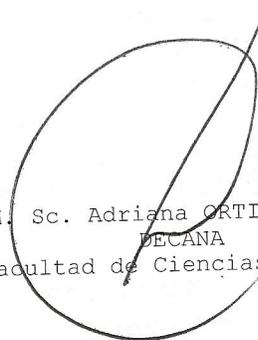
R-DNAT-2013- 1445
Salta, 9 de octubre de 2013
Expediente N° 10.193/2013

ARTICULO 4°.- INDICAR que una vez finalizado el período de adscripción, la **Comisión Asesora** designada por Resolución R-DNAT-2013-689 evaluará la actividad realizada por la Lic. Mariana Jimena Ferreyra (Art. 6°, R-CDNAT-2010-0280).

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la interesada, Dra. Olga Martinez, Dpto. Docentes, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y manténgase en **RESERVA.-**
sovg.



Lic. María Mercedes ALEMÁN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. Adriana ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales